



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DIGESTO PROVINCIAL

---

**LEY N° 4899**

Sancionada el 5/09/74 - Promulgada el 25/09/74. Créase una filial de la Escuela República de la India en la localidad de Vaqueros que funcionará en la Escuela Provincial Doctor Bernabé López.  
Boletín Oficial de Salta N° 9.593, del 30/09/1974.

**El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de**

**L E Y**

Artículo 1°.- Créase una filial de la Escuela República de la India de la localidad de Vaqueros, que funcionará en la Escuela Provincial, doctor Bernabé López.

Art. 2°.- Facúltase a la Secretaría de Cultura y Educación, para que por intermedio de sus organismos correspondientes, disponga la habilitación de los recursos de capacitación necesarios.

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y cuatro.

Olivio Ríos – Abraham Rallé – Roberto R. Chuchuy – Nicolás Taibo

POR TANTO:

**Ministerio de Gobierno**

Salta, 25 de setiembre de 1974.

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Miguel Ragone, Gobernador – Oscar H. Mondada, Ministro de Gobierno